

**Sistema de información del Estado de Michigan para las personas sin
casa ni hogar**

(MSHMIS)

**Aviso relacionado con la protección de la
privacidad de los beneficiarios de los servicios a
las personas sin casa ni hogar**

Sistema de información del Estado de Míchigan para las personas sin casa ni hogar (MSHMIS)

Aviso recomendado relacionado con la protección de la privacidad de los beneficiarios

El MSHMIS fue creado para satisfacer uno de los requisitos que el Departamento de la vivienda y desarrollo urbano (Department of Housing and Urban Development (HUD)) debe cumplir por orden del Congreso, con relación a la recopilación de datos. El Congreso pasó este requisito para recopilar datos más exactos relacionados con las personas sin casa ni hogar, para identificar su necesidad de servicios comunitarios, y recoger información relacionada con la utilización de dichos servicios. Trabajamos para asistir al Estado de Michigan a fin de satisfacer las metas del Congreso, recogiendo información estadística sobre los beneficiarios de nuestros servicios y reportando dicha información al sistema central de recolección de datos.

Muchas agencias en este campo también utilizan el MSHMIS para el mantenimiento de informes computarizados de los casos. Algunas, sólo con su permiso, intercambian su información con otras agencias participantes del sistema MSHMIS. La información que usted podría aceptar que recopiláramos y compartiéramos incluye: su información demográfica básica (nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono), naturaleza de su situación, y los servicios y referencias recibidos de nuestra agencia.

El compartir información con el MSHMIS y otras agencias nos ayuda a entender mejor la cantidad de necesitados de servicios de más de una agencia. Esto podría ayudarnos a satisfacer sus necesidades y las de otros en nuestra comunidad, permitiéndonos desarrollar nuevos y/o más eficientes programas. El compartir información por medio del MSHMIS podrá también ayudarnos a referir sus casos más fácilmente, a menudo con menos papeleo para nosotros y para usted.

El mantenimiento de la privacidad y seguridad de los beneficiarios de nuestros servicios es sumamente importante para nosotros. La información recogida acerca de usted es personal y privada. Recopilamos la información necesaria para la prestación de servicios, administrar nuestra organización, y cuando las leyes así lo requieran. Su información será compartida sólo si usted nos da el permiso para ello. Dependiendo de su situación personal, podría haber beneficios y/o riesgos que deberá considerar, antes de decidir si consiente que compartamos con otras agencias datos que podrían identificarle. Tendrá también derecho a solicitar que su nombre sea registrado en el sistema como "Anónimo". En caso de que decida no compartir su información, no se le negarán servicios que bajo otras circunstancias hubiera tenido derecho a recibir.

Favor de tomar nota que aunque no quiera compartir su información con otras agencias o que su nombre aparezca en el sistema, tendremos en todo caso que pasar algunos de sus datos al sistema central de recopilación de información, que contiene medidas federales y

estatales para proteger su identificación y privacidad. The Michigan Coalition Against Homelessness administra el banco de datos del MSHMIS.

SU DERECHO A LA PRIVACIDAD

La agencia ha dispuesto una política de protección a la privacidad, aprobada por su Junta de directores.

Esta política sigue las normas de respeto a la privacidad del HUD y la HIPAA aplicables a ésta y otras agencias, incluyendo a todas las que se ocupan de programas financiados por el HUD en beneficio de las personas sin casa ni hogar (Federal Register/Vol. 69, N°. 146 – *List Programs*), así como los cubiertos por las normas de confidencialidad y seguridad de la HIPAA, que rigen la información confidencial relacionada con la salud, tal como la de diagnósticos, tratamientos de trastornos mentales, de alcoholismo o drogadicción, de contagio con el virus del SIDA, o con la violencia intrafamiliar (*List Programs*).

Aunque optara por permitirnos compartir información con otras agencias, su información relacionada con sus hábitos de consumo de drogas, o con su salud física o mental, o con cualquier contagio suyo con el virus del SIDA, o con la violencia intrafamiliar, dicha información no será compartida con nadie, a menos que usted no la apruebe explícitamente, por escrito.

Esta agencia podrá, según el MSHMIS, revelar información personal sólo frente a las siguientes circunstancias:

- Para prestar o coordinar servicios a alguna persona, con el debido consentimiento de lo interesados;
- Para funciones relacionadas con el pago o reembolso de servicios.
- Para llevar a cabo funciones administrativas, incluso, sin limitaciones, las legales, de inspección, administración de personal, planificación, supervisión y gestión;
- Para el manejo de bancos de datos utilizados con fines de investigación, y en los que no haya forma de identificar a los usuarios de los servicios.
- Para las investigaciones a cargo de contratistas, siempre y cuando satisfagan la privacidad de los interesados.
- Cuando la revelación de la información sea requerida por la ley y cumpla con sus requisitos. Éste sería el caso de emergencias médicas, de denuncias de delitos contra empleados de la agencia, o para evitar serias amenazas a la salud o seguridad de los interesados.

DERECHOS RELACIONADOS CON SU INFORMACIÓN

Como beneficiario de nuestros servicios, usted goza de los siguientes derechos:

- ***Acceso a su expediente.*** Tendrá derecho a revisar su expediente del MSHMIS. A solicitud suya, le facilitaremos la inspección de su expediente, dentro de los 5 días siguientes al recibo de su solicitud.
- ***Corrección de su expediente.*** Tendrá derecho a solicitar la corrección de su expediente, para que su información esté al día y correcta.
- ***Su derecho a vetar el contenido de su expediente.*** Tendrá derecho a negar su autorización a que su información se comparta con otras agencias. En caso de que

decida no compartir su información, no se le negarán servicios que de otra forma hubiera tenido derecho a recibir. Favor de tomar nota que si niega este permiso, su información será registrada de todos modos en el sistema, para fines estadísticos, aunque será inaccesible a otras agencias.

- **Registros anónimos.** Tendrá derecho a que su nombre se registre como “Anónimo”, en caso de que, por alguna razón su nombre le represente un riesgo, aún cuando no sea compartido con otras agencias.
- **Formulario para establecer una fecha límite para la divulgación de su información.** Si opta por permitir compartir su información con otras agencias, su autorización tendrá vigencia durante el plazo designado por usted. Después de ese plazo, su información ya no podrá ser compartida, a menos que firme otro permiso. Dicho permiso podrá ser retirado en cualquier momento, previa solicitud escrita dirigida a la agencia.
- **Derecho de la agencia a negarse a permitir la inspección de expedientes personales.** Nuestra agencia podrá denegarle el derecho a inspeccionar o copiar su información personal, por las razones siguientes: (1) cuando la información vaya a ser recopilada en anticipación de un litigio o procedimiento similar; (2) cuando información relacionada con otra persona fuera del personal de la agencia pudiera revelarse, (3) si la información fue obtenida bajo un acuerdo de confidencialidad con otra agencia, y si su divulgación pudiera revelar la fuente; o (4) si la información y su divulgación pudiera poner en peligro la vida o integridad física de cualquier persona.
- **Acoso.** La agencia se reserva el derecho a rechazar repetidas o acosadoras demandas de acceso o corrección. No obstante, si la agencia rechazara su demanda de acceso o corrección, se le entregarán por escrito las razones de la denegación. Copia de dicha documentación será también incluida en su expediente.
- **Quejas.** Tendrá derecho a ser escuchado, si cree que su privacidad ha sido violada, si se le negó el acceso a su expediente personal, o si se le puso en peligro o se le causó algún daño. Nuestra agencia ha establecido un procedimiento formal de quejas que podrá usar en tales circunstancias.

DE QUÉ MANERA SU INFORMACIÓN SERÁ MANTENIDA SEGURA

La protección de la seguridad y privacidad de las personas que reciben nuestros servicios, así como la confidencialidad de sus expedientes, es algo de importancia capital para nosotros. Mediante el entrenamiento, la aplicación de nuestras normas y procedimientos, y uso de software especial, hemos tomado medidas para asegurar la integridad y confidencialidad de su información:

- El programa de computadoras utilizado ofrece el más alto grado de protección disponible.
- Sólo personas entrenadas y autorizadas pueden ingresar y examinar su información personal.
- Su nombre y otra información que pudiera identificarle no aparecerá en los informes del MSHMIS despachados a agencias municipales, estatales o nacionales.
- Nuestros empleados reciben entrenamiento especial para la protección de su información y se comprometen a observar normas muy estrictas en tal sentido, antes de utilizar el sistema.

- El servidor, banco de datos y software permite el acceso a la información sólo a personas autorizadas. Sólo los que deberían ver cierto tipo de información serán autorizados a verla.
- El servidor y banco de datos se comunicarán utilizando una clave de 128 bits - recurso técnico de la Internet concebido para mantener privada su información mientras se desplaza a lo largo y lo ancho de la red. Por lo demás, la identificación de los datos guardados en el servidor estará también codificada para que no pueda ser reconocida.
- El servidor y banco de datos existe detrás de una firewall - recurso concebido para mantener a los intrusos y a los virus alejados del servidor.
- El banco de datos principal será mantenido físicamente seguro, lo que equivale a decir que sólo el personal autorizado tendrá acceso al servidor.
- Administradores del sistema, empleados por la coalición contra la indigencia en Michigan (Michigan Coalition Against Homelessness), así como una agencia local, respaldan la operación diaria del banco de datos. La administración del banco de datos se rige por acuerdos que limitan el uso de información personal sólo cuando sea para ofrecer soporte administrativo y generar informes con información agregada. Estos acuerdos aseguran además la confidencialidad de su información personal.

¿QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA?

La información acerca de usted y los servicios prestados a usted no podrá ser revelada a nadie sin su consentimiento con conocimiento de causa. Para usted poder dar su consentimiento con conocimiento de causa:

- Se le deberá informar acerca de los beneficios, riesgos y alternativas a la divulgación de su información (CONOCIMIENTO).
- Deberá poder entender razonablemente bien su información, incluso con sus riesgos, beneficios, opciones y posibles consecuencias (COMPRESIÓN).
- No deberá ser obligado o presionado a adoptar una decisión. La decisión final que adopte deberá ser libre (VOLUNTARIA). ♦

BENEFICIOS DEL MSHMIS Y DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE AGENCIAS

La información que nos suministre podría jugar un papel importante en nuestra capacidad y en la de otras agencias de seguir ofreciéndole servicios solicitados por usted y otros miembros de la comunidad.

El permitirnos compartir su verdadero nombre, aún fuera de otra información, nos permitirá llegar a un conteo más preciso de nuestros usuarios y de los servicios que necesitan. El sistema de seguridad ha sido concebido para crear un código que protegerá su identidad en el sistema. Un conteo más exacto es importante debido a que podrá ayudarnos a nosotros y a otras agencias:

- A demostrar mejorar la necesidad de servicios y tipos de asistencia en su zona.
- A recibir más dinero y otros recursos para prestar nuestros servicios.
- A planificar y prestarle a usted y a su familia servicios de calidad.
- A ayudar a la agencia a mejorar su labor en favor de los necesitados y sus familias.
- A mantener los datos estadísticos requeridos por las fuentes de financiación estatales y federales (como, por ejemplo el HUD).

Podrá optar por compartir su información adicional con una o más agencias en el MSHMIS, para:

- Promover la coordinación de servicios, a fin de satisfacer mejor sus necesidades.
- Facilitar los referimientos, al reducirse el papeleo.
- Evitarse tener que repetir su información, para recibir asistencia de otras agencias.

RIESGOS QUE COMPORTA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

A pesar de que el MSHMIS fue creado para promover mejores servicios en favor de los ciudadanos sin techo, existen riesgos que podrían inducir a ciertas personas a decidirse por una de las opciones siguientes:

1. Permitir el intercambio sólo de su nombre, edad y número del Seguro Social (opcional) con las agencias participantes. El resto de la información, incluyendo el lugar de servicio y su situación particular, será mantenida como confidencial o compartida sólo con ciertas agencias.

♦ Folleto "Know Your Rights (Conozca sus derechos)" del Michigan Department of Community Health. *Michigan State Homeless Management Information System - State-wide Recommended Privacy Notice to Consumers of Homeless Services, Document in Progress (Sistema de información del Estado de Michigan para las personas sin casa ni hogar - Aviso recomendado de protección de la privacidad de los ciudadanos sin techo - Documento en progreso)*

2. Permitir el intercambio de cierta información estadística o demográfica con otras agencias, pero no el de datos personales tales como los relacionados con la salud física o mental, con antecedentes de consumo de drogas o bebidas alcohólicas, o de violencia intrafamiliar.
3. Impedir el intercambio de cualquier información que pudiera identificarle. En tal caso, sólo esta agencia podrá ver su información.
4. Utilice una identificación utilizando un pseudónimo, para impedir el registro de cualquier información que pudiera identificarle.

Las preguntas y riesgos que deberá considerar, antes de decidirse si va a compartir información, incluyen los siguientes puntos:

- ¿Podría haber daño físico u otras consecuencias negativas para usted y otros miembros de su familia, si alguien supiera cómo encontrarlo o encontrarla, por la información compartida con otras agencias pertenecientes al MSHMIS?
- ¿Podría haber daño físico u otras consecuencias negativas para usted y otros miembros de su familia, si alguien descubriera que usted procuró ayuda, particularmente si usted o sus hijos fueron víctimas de violencia intrafamiliar, agresión sexual, persecución, o maltrato de menores?
- ¿Existen personas que pudieran trabajar, voluntariamente o no, en otras agencias del MSHMIS que usted no quiere que se enteren de su información o de que usted está procurando ayuda?
- ¿Está usted satisfecho o satisfecha por las disposiciones de confidencialidad ya explicadas con relación al MSHMIS?

ENMIENDAS AL AVISO DE RESPETO A LA PRIVACIDAD: Las normas cubiertas bajo este aviso de respeto a la privacidad podrán ser enmendadas ocasionalmente, y tales enmiendas podrán afectar cualquier información recibida por la agencia antes de la fecha del cambio. Las enmiendas al aviso de respeto a la privacidad deberán ser compatibles con las normas federales de protección a la privacidad de los consumidores que rigen la operación del HMIS